

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 12. Piso tercero, puerta segunda en la cuarta planta del edificio sito en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, con frente al paseo Doctor Pi y Molist, donde le corresponde el número 8. Se compone de un estudio y de servicios sanitarios. Ocupa una superficie construida de 28 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera y entidad número 11; izquierda, entrando, hueco del ascensor y entidad número 11; derecha, fachada posterior del edificio; fondo, don Raimundo Jaumot; arriba, entidad número 15, y abajo, entidad número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, en el tomo 2.759, libro 585, sección segunda, folio 217, finca 18.727, inscripción quinta de hipoteca. Tipo de subasta: 7.750.000 pesetas.

En Barcelona a 5 de octubre de 1999.—La Secretaria, María Luisa Lacasta Montes.—1.929.

CAMBADOS

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 512/1996, se sigue procedimiento ejecutivo y otros títulos, a instancia de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña María José Vidal Dadin, con documento nacional de identidad número 35.320.710 R, domiciliada en Aios, 104, Noalla (Sanxenxo), y doña María del Carmen Dadin Piñeiro, con documento nacional de identidad número 76.854.796 C, domiciliada en Aios, 104, Noalla (Sanxenxo), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el día 16 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», avenida de Galicia, 19, Cambados; cuenta de consignaciones número 3562-512/96).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso, y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de enero de 2000, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de febrero de 2000, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Relación de bienes objeto de subasta:

1. Usufructo de la finca urbana número 8.460, sita en Aios, Noalla (Sanxenxo), a tojar; de 18,86 áreas, sobre la propiedad de Cambados, folio 1, libro 80, tomo 496. Valorado en 1.043.457 pesetas.

2. Mitad de la nuda LK propiedad de la finca antes descrita. Valorada en 4.173.828 pesetas.

3. Finca denominada «Leiba», sita en Aios, Noalla (Sanxenxo), de 406 metros cuadrados de superficie. Parcela catastral número 426 del polígono 17. Valorada en 406.000 pesetas.

4. Finca denominada «Repés», situada en el paraje de Repés o Vieiro de Abaixo, en Aios, Noalla (Sanxenxo), de 609 metros cuadrados de superficie. Parcela catastral número 439 del polígono 17. Valorada en 1.218.000 pesetas.

5. Finca denominada «Vieiro», sita en Vieiro de Arriba, Pontes, Noalla (Sanxenxo), de 700 metros cuadrados de superficie. Finca catastral número 566 del polígono 18. Valorada en 1.400.000 pesetas.

Dado en Cambados a 4 de octubre de 1999.—La Secretaria.—1.974.

CARTAGENA

Edicto

Don Edmundo T. García-Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 189/1995, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra doña Josefa Esparza Alcaraz y don Juan Tapia Alcaraz, ha acordado la celebración de la primera pública subasta para el día 17 de diciembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 21 de enero de 2000, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitir postura inferior a este tipo, y si tampoco hubiere postor para esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 23 de febrero de 2000, a las doce horas, y sin sujeción a tipo.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 9.223.163 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo a haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para las subastas fuere inhábil, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, a igual hora.

Séptimo.—El presente sirve de notificación a la parte deudora para el supuesto de que la misma no fuere encontrada.

Finca objeto de subasta

Número 47, piso séptimo derecha, tipo D, con una superficie edificada, incluidos servicios comunes, de 106 metros 14 decímetros cuadrados y útil de 84 metros 69 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano, caja de escaleras, hueco de ascensor y la vivienda tipo C de la misma planta y portal; derecha, entrando, vuelo a zonas comunes; espalda, vuelo a dichas zonas comunes, e izquierda, vuelo a aparcamientos comunes en superficie. Tiene como anejo la plaza de garaje número 47, ubicada en la planta semisótano, semisótano 1. Linda: Al frente, zonas de acceso y maniobras; derecha, entrando, la plaza de aparcamiento número 48; espalda, subsuelo, e izquierda, la plaza de aparcamiento número 46. Dicha finca se encuentra situada en el complejo residencial «Ópalo I», en La Manga del Mar Menor, término municipal de Cartagena.

Inscripción: Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 735, libro 149, folio 43, finca número 12.672-N.

Dado en Cartagena a 16 de julio de 1999.—El Secretario.—1.773.

CASTELLÓN

Edicto

Doña Pilar Ferrando Mansanet, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castellón,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 6/96, sobre procedimiento ejecutivo, seguidos a instancia de Bancaja, representada por el Procurador señor Rivera Huidobro, contra don Domingo Tárrega Bernal y otros, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 23 de diciembre de 1999; para la segunda, el día 27 de enero del 2000, y para la tercera, el día 10 de febrero del 2000, todas a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Borrull, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá de tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 13230000000696, una cantidad igual, al menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada

su celebración a la misma hora del día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Quinta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores los lunes y miércoles, de doce a catorce horas, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Una mitad indivisa en pleno dominio con carácter privativo de tierra de secano viña y campo, sita en Benicasim, partida La Parreta; con una superficie de 77 áreas 40 centiáreas cuadradas. Linda: Norte, Bautista Gil Camañes; sur, resto de la finca de Milagros Bernal Casañ; este, Bautista Nebot Castillo, y oeste, Antonio Martí y otro, con una tercera parte indivisa de una casita de labor enclavada en la finca resto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 98, libro 10, folio 94, finca registral número 1.068, inscripción segunda.

Valorada en 1.163.750 pesetas.

2. Rústica.—Una mitad indivisa en pleno dominio, de la vivienda situada en la planta primera, sita en Benicasim, calle Bayer, 47; ocupa una superficie construida de 140 metros cuadrados. Linda: Derecha, casa de Francisca Clausell; izquierda, vuelo a la calle Trinquete, y fondo, casa de Carmen Ibáñez Ten. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 974, libro 289, folio 47, finca registral número 24.295, inscripción primera.

Valorada en 6.300.000 pesetas.

3. Urbana.—Una mitad indivisa en pleno dominio de la vivienda situada en la planta segunda, sita en Benicasim, calle Bayer, 47; ocupa una superficie construida de 140 metros cuadrados. Linda: Derecha, casa de Francisca Clausell; izquierda, vuelo a la calle Trinquete, y fondo, casa de Carmen Ibáñez Ten. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 974, libro 289, folio 50, finca registral número 24.296, inscripción primera.

Valorada en 6.300.000 pesetas.

4. Urbana.—Una mitad indivisa en pleno dominio de la vivienda situada en la planta tercera, sita en Benicasim, calle Bayer, 47; ocupa una superficie construida de 140 metros cuadrados. Linda: Derecha, casa de Francisca Clausell; izquierda, vuelo a la calle Trinquete, y fondo, casa de Carmen Ibáñez Ten. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 974, libro 289, folio 53, finca registral número 24.297, inscripción primera.

Valorada en 6.300.000 pesetas.

5. Urbana.—Una mitad indivisa en pleno dominio de la vivienda situada en la planta cuarta, sita en Benicasim, calle Bayer, 47; ocupa una superficie construida de 140 metros cuadrados. Linda: Derecha, casa de Francisca Clausell; izquierda, vuelo a la calle Trinquete, y fondo, casa de Carmen Ibáñez Ten. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 974, libro 289, folio 56 finca registral número 24.298, inscripción primera.

Valorada en 6.300.000 pesetas.

6. Urbana.—Una mitad indivisa en pleno dominio de la vivienda situada en la planta baja, sita en Benicasim, calle Bayer, 47; ocupa una superficie construida de 41 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Bayer; derecha, zaguán y escalera de acceso a las viviendas en plantas en alto y casa de Francisca Clausell; izquierda, calle Trinquete, y fondo, finca

local número 6 de Propiedad Horizontal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 974, libro 289, folio 59, finca registral número 24.299, inscripción primera.

Valorada en 1.845.000 pesetas.

7. Urbana.—Una mitad indivisa en pleno dominio de la vivienda situada en planta baja, situada en Benicasim, calle Bayer, 47; ocupa una superficie construida de 81 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Trinquete; derecha, finca local número 5 de Propiedad Horizontal; izquierda, casa de Carmen Ibáñez Ten, y fondo, Francisca Clausell. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 974, libro 289, folio 62, finca registral número 24.300, inscripción primera.

Valorada en 3.645.000 pesetas.

8. Rústica.—Una mitad indivisa en pleno dominio, de tierra secano, sita en Benicasim, partida La Parreta; ocupa una superficie total de 87 áreas 25 centiáreas cuadradas. Linda: Norte, Carrerasa; sur, tierras de la herencia de Teresa Bernal Casañ; este, tierra de la herencia de Teresa Bernal Casañ, y oeste, Carmen Segarra Belles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 27, libro 3, folio 211, finca número 333, inscripción cuarta.

Valorada en 1.311.250 pesetas.

9. Rústica.—Una mitad indivisa en pleno dominio, de tierra secano, con casita de labor, sita en Benicasim, partida La Parreta; ocupa una superficie de 91 áreas 42 centiáreas cuadradas. Linda: Norte, viuda de Eliseo Roures; sur, barranco; este, María Bernal Casañ; oeste, Doroteo Ramón Rubio, campo de tierra secano plantado de viña en la partida La Parreta, con una noventa parte indivisa de una casita de labor enclavada en una finca de Milagros Vernal Casañ, existente mediante camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 150, libro 17, folio 110, finca número 1.733, inscripción segunda.

Valorada en 1.375.000 pesetas.

10. Rústica.—Una mitad indivisa en pleno dominio, de tierra secano, plantada de viña, sita en el término municipal de Benicasim, partida Carrerasa del Molino; ocupa una total superficie de 89 áreas 33 centiáreas cuadradas. Linda: Norte, Fernando Julve; sur, Blas Bernal Pichastor; este, Carrerasa, y oeste, Félix Bellido. Tierra plantada de viña con la cuarta parte indivisa de una casita retiro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 127, libro 13, folio 173, finca número 1.392, inscripción tercera.

Valorada en 1.879.500 pesetas.

11. Urbana.—Local situado en la planta baja, sito en Benicasim, calle La Corte, 10, apartamentos «Cortemar», bloque 1; con una superficie construida de 20 metros 78 decímetros cuadrados. Lindante, derecha, local número 67 de José Belimunt Catalá; izquierda, pasillo de acceso a locales, y fondo, local número 70 de Encarnación Torraja Subirats. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 443, libro 102, folio 97, finca número 10.491, inscripción primera.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

12. Urbana.—Vivienda tipo B2, situada en la planta séptima del edificio «Virginia», sita en Benicasim, avenida Ferrandis Salvador; con una superficie construida de 33 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo y rellano de escalera; derecha, vivienda del tipo D de la misma planta; izquierda, vivienda del tipo B de la misma planta, y fondo, vuelo sobre zona verde y mediante él finca de Cobensa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 407, libro 91, folio 5, finca número 9.099, inscripción segunda.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

13. Urbana.—Vivienda del tipo A, situada en la planta cuarta, sita en Benicasim, calle General Primo de Rivera, hoy calle La Pau, 5; con una superficie construida de 93 metros cuadrados. Lindante: Frente, Benjamín Casañ, rellano, hueco de escalera y vivienda de tipo B de la misma planta; derecha, vuelo sobre patio de luces que separa de Dionisio Rubio y Daniel Benajes; izquierda, vivienda del tipo B de la misma planta y vuelo sobre calle General Primo de Rivera, y fondo, Daniel Benajes y vuelo

sobre patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 397, libro 84, folio 221, finca número 9.576, inscripción primera.

Valorada en 8.370.000 pesetas.

14. Urbana.—Vivienda de tipo G, situada en la planta ático, sita en Benicasim, calle General Primo de Rivera, hoy calle La Pau, 5; ocupa una superficie construida de 75 metros cuadrados, de los que 15 metros cuadrados corresponden a terraza exterior. Linda: Frente, rellano y hueco de escalera, vuelo sobre patio de luces y vivienda del tipo H, de la misma planta; derecha, vivienda tipo F de la misma planta; izquierda, vuelo sobre calle General Primo de Rivera, y fondo, vivienda del tipo I de la misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 397, libro 84, folio 233, finca registral número 9.588, inscripción primera.

Valorada en 5.700.000 pesetas.

15. Urbana.—Una mitad indivisa de 49.695,53575 avas partes indivisas, en pleno dominio de la finca sita en Benicasim, calle Cervantes. Linda: Norte, Vicente Tárrega Socarrades; sur, carretera Grao (Benicasim); este, Luis Prades y Francisco Cantó Ibáñez, y oeste, apartamentos «Bahía», en parte Agustín Dualde y en parte Apolinar Tejedor, hoy Antonio Sales Safont. Parcela de tierra de secano sin cultivo, destinada a carretera, comprensiva de 470 metros cuadrados; con una superficie aproximada de 3 metros lineales por 157 metros de fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 182, libro 22, folio 73, finca número 2.084, inscripción quinta.

Valorada en 2.000 pesetas.

16. Urbana.—Vivienda de tipo G, en la planta novena alta, del edificio denominado «Apartamentos Cortemar 1», sita en Benicasim, calle La Corte, 10, con una total superficie construida de 113 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda del tipo B de la misma planta, pasillo y rellano de escalera; sur, vuelo sobre zona de aparcamiento y mediante el, calle La Corte; oeste, vivienda del tipo E de la misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 1.006, libro 308 de Benicasim, folio 141, finca registral número 10.071, inscripción segunda.

Valorada en 14.000.000 de pesetas.

17. Rústica.—Una mitad indivisa de campo de tierra de secano regadio de motor, sito en el término municipal de Cabanes, partida del Romeral; con una cabida de 12 hanegadas, equivalentes a 99 áreas 72 centiáreas, de las cuales 5 hanegadas son viña y el resto campo. Linda: Norte, Francisco Amela Segarra y José Valis Segarra; sur, Vicente Esteller y otro; este, Mariana Tárrega, y oeste, camino de la Carrerasa de la Cilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, al tomo 303, libro 17 de Cabanes, folio 92, finca registral número 1.626, inscripción cuarta.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

18. Rústica.—Una mitad indivisa, de heredad de tierra plantada de naranjos, en el término de Cabanes, partida Corral de Gual, parcela 524 del polígono 8; con una extensión superficial de 41 áreas 55 centiáreas, siendo la extensión superficial, según datos catastrales, la de 46 áreas 9 centiáreas. Linda: Oeste, camino; sur, Javier y Domingo Tárrega Bernal; norte, José Amela Segarra, y este, José Valls. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, al tomo 641, libro 37 de Cabanes, folio 136, finca número 3.706, inscripción tercera.

Valorada en 1.125.000 pesetas.

19. Rústica.—La nuda propiedad de una sexta parte indivisa y el pleno dominio de dos sextas partes indivisas, de tierra plantada de almendros en el término municipal de Oropesa, partida Dels Cuarts, con una superficie de 24 áreas 93 centiáreas. Linda: Norte, carretera Real; este, Elisé Miralles; sur, Jaime Bellido, y oeste, Francisco Tixán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, al tomo 10, libro 1 de Torreblanca, folio 79, finca registral número 26, inscripción tercera.

Valorada en 400.000 pesetas.

20. Rústica.—Una tercera parte indivisa en pleno dominio, de campo de tierra secano, sita en Benicasim, partida Cantalobos; ocupa una superficie de

16 hectáreas 88 áreas 15 centiáreas cuadradas. Linda: Norte, Ramón Salvador Monferrer; sur, Ángeles Gómez Aparici y camino; este, barranco de Cantalobos, y oeste, Germán Pavia Llacer y otros. La descrita finca ha sido afectada por el trazado de la autopista del Mediterráneo, en una extensión superficial de 1 hectárea 44 áreas 6 centiáreas y, además, por ampliación y desvío de la carretera N-340, en una extensión de 2 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 850, libro 245, folio 218, finca número 1.412, inscripción tercera.

Valorada en 13.470.640 pesetas.

21. Urbana.—Una mitad indivisa en pleno dominio, de vivienda del tipo B, situada en la planta segunda en alto, sita en Benicasim, avenida Ferrandis Salvador, urbanización «Embassador»; ocupa una superficie construida de 174 metros cuadrados. Lindante: Frente, aires de zona común; derecha, vivienda del tipo A de la misma planta, hueco de escalera y ascensores en medio; izquierda, aires de la zona común, y fondo, la vivienda de la misma planta de tipo C. Le corresponde el aparcamiento números 33 y 34 y el trastero número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 606, libro 161, folio 85, finca número 16.124, inscripción primera.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

22. Urbana.—Casa-habitación, compuesta de planta baja y un piso en alto, sita en Benicasim, calle Santo Tomás, 19; ocupa una superficie construida de 153 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, Plácido Soliva Capdevila; izquierda, Tomás Ferrando, y fondo, Pascual y María Rubio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 850, libro 245, folio 221, finca número 1.487, inscripción tercera.

Valorada en 23.000.000 de pesetas.

23. Urbana.—Local comercial situado en la planta semisótano en noveno lugar desde la izquierda, mirando a la fachada orientada al este, sito en Benicasim, avenida Ferrandis Salvador «Atlanta I» y «Atlanta II», ocupa una superficie construida de 84 metros cuadrados. Lindante: Frente, avenida Ferrandis Salvador y zona de accesos en medio; derecha, la finca número 14; izquierda, la finca número 12, y fondo, zonas comunes de la planta semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 719, libro 193, folio 184, finca registral número 18.213, inscripción segunda.

Valorado en 6.500.000 pesetas.

24. Urbana.—Una mitad indivisa de dos participaciones indivisas de 1.144 avas partes indivisas, correspondientes a las plazas de aparcamiento números 36 y 32, de la finca 1 del régimen de Propiedad Horizontal. Inscrita y descrita en el tomo 321, folio 71, finca número 27.244, inscripción 53, edificio sito en Castellón, calle Moyano, esquina a las calles Herrero y Ramón y Cajal, tiene su acceso a través de la rampa que arranca del portal situado a la derecha, mirando la fachada desde la calle Ramón y Cajal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, al tomo 687, libro 687, folios 22 y 23, fincas números 27.244/36p y 27.244/32p.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

25. Urbana.—Primera planta en alto, destinada a comercial, situada a la parte izquierda, mirando a la fachada del edificio, sito en la ciudad de Castellón, calle San Luis, 40, con acceso independiente por puerta recayente a la escalera de uso común, que arranca desde el zaguán situado en el centro de la fachada; ocupa una superficie útil de 10 metros cuadrados. Linda: Mirando a la fachada por la derecha, la finca número 4, hueco de escalera y ascensor; izquierda y fondo, patio de las Aulas de Gramática. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 745, libro 39 de la sección primera, folio 37, finca registral número 3.008, inscripción primera.

Valorada en 10.500.000 pesetas.

26. Urbana.—Local comercial situado en la parte centro izquierda mirando a la fachada del edificio sito en la ciudad de Castellón, calle San Luis, 40, con acceso independiente desde la calle de su situación; ocupa una superficie útil de 19 metros cua-

drados. Linda: Por su frente, calle San Luis; izquierda, la finca número 1-A; derecha, hueco de escalera y ascensor y zaguán de entrada a las viviendas, y fondo, hueco de escalera, ascensor y la finca número 1-A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 745, libro 39 de la sección primera, folio 39, finca registral número 3.010, inscripción primera.

Valorado en 4.750.000 pesetas.

27. Urbana.—Planta primera en alto, destinada a comercial, situada en la parte derecha, mirando a la fachada, del edificio sito en Castellón, calle San Luis, 38, con acceso independiente por puerta recayente en la escalera de uso común, que arranca desde el zaguán situado en el centro de la fachada; ocupa una superficie útil de 105 metros cuadrados. Linda, mirando a su fachada: Derecha, herederos de Miguel Llansola; izquierda, la finca número 3, hueco de escalera y ascensor, y fondo, patio de las Aulas de Gramática. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 1.051, libro 341 de la sección primera, folio 3, finca registral número 22.173, actualmente 27.482, inscripción primera.

Valorada en 10.500.000 pesetas.

28. Rústica.—Una mitad indivisa en pleno dominio de campo de tierra huerta, en el término de Castellón, partida Ramell, comprensivo de 21 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Fila de Ramell; sur, Manuel Traver; este, José Esteve, y oeste, resto de la finca de la que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 1.051, folio 5, finca registral número 26.209, actualmente 27.484, inscripción primera.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

29. Urbana.—Apartamento de tipo B, situado en la planta segunda en alto, a la derecha-frente, de los apartamentos «Tahiti», sito en Benicasim, partida Senia Sevilla; ocupa una superficie útil de 72 metros 78 decímetros cuadrados, distribuidos interiormente, más una terraza de 18 metros 4 decímetros cuadrados y una galería de 2 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Frente, aires de la zona común; derecha, aires de la zona común; izquierda, apartamento de tipo A de la misma planta, y fondo, aires de la zona común. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 967, libro 283, folio 59, finca número 10.273, inscripción cuarta.

Valorado en 10.800.000 pesetas.

30. Urbana.—Una mitad indivisa de local destinado a trastero, en planta baja, sito en Benicasim, partida Senia Sevilla, en los apartamentos «Tahiti»; con una superficie de 6 metros 38 decímetros cuadrados, con acceso desde la zona común, recayente al lindero sur, es el primero contado desde la izquierda, según se mira el mismo. Linda: Frente, zona común; derecha, local trastero vendido a Juan José Gozalbo Barrachina; izquierda, zona común, y fondo, zona común, a través de la cual, vivienda-portería. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 575, libro 148, folio 148, finca número 15.658, inscripción primera.

Valorada en 125.000 pesetas.

31. Urbana.—Plaza de aparcamiento número 134, situada en el sótano tercero, del edificio denominado «Complejo San Agustín», sito en la ciudad de Castellón, con fachadas a las calles Mayor, Gracia, Gobernador Bermúdez de Castro y Núñez de Arce; con una superficie de 16 metros 6 decímetros cuadrados. Tiene su acceso mediante rampas de entrada y salida, ascienden y descienden de los sótanos primero y segundo y, a su vez, por la que se inician en la calle Gobernador Bermúdez de Castro, con sus correspondientes sistemas de control. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 700, libro 3, folio 132, finca número 262, inscripción primera.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

32. Rústica.—Una mitad indivisa de campo de tierra de secano, sito en el término municipal de Castellón, partida Bobalar, comprensivo de 11 hanegadas, equivalentes a 91 áreas 41 centiáreas, de cuya cabida 7 hanegadas están plantadas de naranjos, y las 4 hanegadas restantes es tierra campá, en la que ocupando 32 metros cuadrados de superficie

existe una casa maset de planta baja y un piso en alto. Linda: Norte, Vicente Dols; sur, cuadra; este, Bautista Torres, y oeste, Juan García. Es la parcela 7 del polígono 104. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Castellón, al tomo 709, libro 3, folio 7, finca número 160, inscripción primera.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

33. Rústica.—Dos partes indivisas de las 43 y medias partes indivisas, de campo de tierra secano inculca, destinada a la construcción del camino conocido por Camino de la Unión, que arranca en la Cuadra Segunda o del Roser, en dirección este-oeste, partida Bobalar, en el término municipal de Castellón; con una extensión superficial de 6 áreas 7 centiáreas 33 decímetros cuadrados, con la longitud de 275 metros 66 centímetros, y una anchura que oscila entre 2 metros y 2 metros 80 centímetros. Linda: Norte, fincas de hermanos Segarra Ibáñez, de Antonio Font Martí, de Rosa Martí Fabregat, de Vicente Vives Melé, de Carlos Ruiz Rocamora, de Amadeo Sales Sebastia y de Julián Valero Vallés; este, Cuadra Segunda 6 del Roser; sur, finca de procedencia de Alfredo García Borrás y de hermanos Dolz García; oeste, con entrada común de la finca de Avelino Ferriero Caneiro, de Salvador Campillo Manuel y de Miguel Belicart Beltrán. Es parte en el norte de la parcela 94 del polígono 49. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Castellón, al tomo 793, libro 42, folio 138, finca registral número 3.886, inscripción primera.

Valorada en 5.000 pesetas.

34. Urbana. Nave para fines comerciales e industriales en el término de Castellón, partida Bobalar, acceso desde la Cuadra del Borriolench, sin distribución interior; ocupa una superficie construida de 493 metros cuadrados. Tiene servicios de agua potable, luz eléctrica y desagües al alcantarillado general. Linda: Norte, en línea de 14 metros 17 centímetros, con la Cuadra del Borriolench; derecha, entrando desde la misma, herederos de Vicente Altava; izquierda, finca de Ordóñez; sur, finca de Ordóñez. Tiene su acceso desde la precitada cuadra. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Castellón, al tomo 793, libro 42, folio 132, finca registral número 3.883, inscripción tercera.

Valorada en 29.500.000 pesetas.

35. Urbana.—Local comercial situado en la planta baja del edificio sito en Castellón, calle San Félix, 66, compuesta de una sola nave destinada a fines comerciales o industriales, dotado de los correspondientes servicios de aseo, tiene su acceso directo por puerta recayente a la fachada; con una superficie de 62 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, Tomás Nebot, y en parte, zaguán y escalera común; izquierda, Bernardo Artola, y detrás, Vicente Felip Agost. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 984, libro 274 de la sección primera, folio 32, finca número 23.379, anterior 13.614, inscripción primera.

Valorado en 15.500.000 pesetas.

36. Urbana.—Planta baja, derecha, mirando a la fachada del edificio sito en la ciudad de Castellón, calle Alcalde Tárrega, 68, con entrada independiente desde la calle de su situación, con una total superficie útil de 100 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, Gracia Salvador; izquierda, la planta baja señalada con el número 1, y espaldas, los señores Cotes Llorens y Llorens Vilaroig. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 854, libro 144, folio 146, finca número 12.580, inscripción primera.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

37. Rústica.—Campo de tierra campá en el término de Castellón, partida Sensal o Almalafa; con una extensión superficial de 5 hanegadas 16 brazas, o sea, 42 áreas 29 centiáreas. Linda: Norte, Agustín Mut; este, Vicente Agost, y sur y oeste, Antonio Sánchez. Tiene a su favor constituida servidumbre de paso, por las fincas de Joaquina Agost y Salvador León. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, al tomo 275, folio 111 y vuelto, finca número 28.912, inscripción segunda.

Valorado en 10.000.000 de pesetas.

38. Rústica.—Campo de tierra huerta plantada de naranjos, sito en el término de Castellón, partida

Villamargo; con una extensión superficial de 2 hanegadas, o sea, 16 áreas 62 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, Pablo Navarro; este, parcela de Rosa Falomir Agost, y oeste, herederos de Félix Cruzados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, al tomo 275, folio 113 y vuelto, finca número 28.914, inscripción segunda.

Valorado en 2.000.000 de pesetas.

39. Rústica.—Tierra plantada de naranjos en el término de Castellón, partida Villamargo; con una superficie de 3 hanegadas 56 brazas, o 27 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, Pablo Navarro; oeste, parcela de Cristóbal Falomir Agost. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, al tomo 301, folio 41 y vuelto, finca registral número 30.736, inscripción segunda.

Valorada en 3.270.000 pesetas.

40. Urbana.—Casa sita en Castellón, calle Virgen de Lidón, 36, consta de una nave, planta baja y un piso alto, cuya medida superficial es de 90 metros cuadrados. Linda: Derecha, viuda de Juan Dols; izquierda, Francisco Dols, y fondo, José Mas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 986, libro 276, folio 120, finca registral número 23.484, anteriormente 32.295, inscripción primera.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

41. Rústica.—Campo de tierra de regadío campa, en el término de Castellón, partida de Gumbau, conocida también por Patos, comprensiva de 7 áreas 52 centiáreas y 11 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Isabel Carpi Segarra y camino; sur, Luis Babiloni; este, Juan Falomir Mateu, y oeste, Cristóbal Falomir Mateu. Afecta a las reservas y limitaciones de la Ley de Unidades Mínimas de Cultivo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 986, libro 276, folio 126, finca registral número 23.490, anterior 32.046, inscripción primera.

Valorado en 1.000.000 de pesetas.

42. Rústica.—Tierra huerta, sita en el término municipal de Castellón, partida de Ramell; con una extensión superficial de 2 hanegadas 175 brazas, o sea, 23 áreas 89 centiáreas. Linda: Norte, María Vicenta Falomir; sur, Manuel Meliá; este, camino de la Enriera, y oeste, Vicente Pitarch, fila de riego en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 986, libro 276 de la sección primera, folio 122, finca número 23.486, anterior 36.807, inscripción primera.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

43. Rústica.—Campo de tierra campa, sito en el término municipal de Castellón, partida Racó de Rameli, comprensivo de 3 hanegadas 73 brazas, o sea, 27 áreas 96 centiáreas. Linda: Norte, Tomás Goteris y otros; sur, Miguel Pascual; este, Francisco Pachés, y oeste, María Mateu. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 986, libro 276, folio 124, finca registral número 23.488, anterior 37.382, inscripción primera.

Valorado en 3.300.000 pesetas.

44. Urbana.—Una tercera parte indivisa de campo de tierra marjal, con regadío natural y de noria, en el término de Castellón, partida Gumbau o Patos; con una extensión superficial de 4 hanegadas 25 brazas, equivalentes a 34 áreas 28 centiáreas, dentro de cuyo perímetro se encuentra una casa alquería, de planta baja solamente, distribuida interiormente. Linda: Norte, Ramón Beltrán; sur, José Pascual; este, Salvador Fabregat, y oeste, donación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 899, libro 189 de la sección primera, folio 217, finca número 16.988, inscripción primera.

Valorada en 2.030.000 pesetas.

45. Urbana.—Vivienda sita en el piso cuarto en alto del edificio sito en Castellón, plaza Clavé, números 13 y 14, con fachada también a la calle Alloza, con acceso independiente por puerta recayente a la escalera de uso común y a través del ascensor que arranca desde el zaguán recayente a la plaza Clavé y situado a la derecha, mirando a la fachada; ocupa una superficie útil de 144 metros 62 decímetros cuadrados, distribuidos interiormente. Linda, mirando a su fachada: Derecha, hueco de escalera y ascensor, patio de luces y herederos del Conde de Pestagua; izquierda, calle Alloza, y fondo, patio

de luces y herederos de Bautista Torres. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 903, libro 193, folio 219, finca número 17.295, inscripción primera.

Valorado en 21.500.000 pesetas.

Dado en Castellón a 7 de octubre de 1999.—La Secretaria, Pilar Ferrando Mansanet.—1.979.

CATARROJA

Edicto

Doña Cristina Domènech Garret, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Catarroja y partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio universal de quiebra seguido bajo el número 41/99, a instancia de «Tavice, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Arroyo Cabriá contra «Instalaciones Robles, Sociedad Limitada», con domicilio social en Alfafar (Valencia), calle del Sol, 50, habiéndose acordado, por auto de esta fecha, declarar a la referida mercantil en estado de quiebra necesaria, en la que se ha designado Comisario de la quiebra a don Vicente Andreu Fajardo, con domicilio en Valencia, calle Martínez Cubells, 4, y depositario de la misma a don José Luis Ramos Fortea, con domicilio en Valencia, calle Poete Más y Ros, 22, segundo, retrayéndose, sin perjuicio de tercero, los efectos de la quiebra al día 30 de abril de 1998.

Se advierte a las personas que tuvieren en su poder bienes pertenecientes al quebrado que deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de complicidad, y aquellas otras que adeuden cantidades a la quebrada hagan entrega de ellas al depositario bajo apercibimiento de no reputarse legítimo el pago.

Se ha decretado la acumulación a este juicio universal de quiebra todos los pleitos y ejecuciones que hubiere con excepción de lo que la Ley excluye.

Asimismo, se ha acordado la retención de la correspondencia.

Catarroja, 28 de octubre de 1999.—La Juez, Cristina Domènech Garret.—Ante mí, la Secretaria.—1.906.

DAROCA

Edicto

Doña María Ángeles Barcenilla Visus, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Daroca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 56/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural del Campo de Cariñena, contra Bernal y Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4880 0000 180056/99, oficina número 0736 del Banco Bilbao Vizcaya de Calatayud, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 22 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Departamento número seis, edificio número VII, compuesto de planta baja y primera, destinadas a vivienda de superficie construida de 171 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca al tomo 1.324, libro 155, folio 138, finca 14.637. Tasada en 19.471.875 pesetas.

Urbana.—Entidad nueve-cuatro. Destinada a garage y bodega con una superficie construida de 51 metros 79 decímetros cuadrados, y la útil de 45 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Daroca al tomo 1.324, libro 155, folio 193, finca 14.691. Tasada en 2.325.000 pesetas.

Dado en Daroca a 5 de octubre de 1999.—La Juez, María Ángeles Barcenilla Visus.—1.755.

DONOSTIA

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 436/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra doña María del Coro Ferreres Pérez y don Esteban Los Santos Barrenechea, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por